

### **Acta de Sesión Ordinaria No. 03-2023**

Sesión Ordinaria No.03-2023, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad. A las dieciséis horas, treinta minutos del 18 de enero, año 2023.

#### **Capítulo No.1. Comprobación del Quórum.**

**Artículo No.1.** Presidente Manuel González Castro, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la Sesión Ordinaria No.03-2023, celebrada el 18 de Enero 2023, con la asistencia de los señores regidores:

Regidores Propietarios: Manuel González Castro, preside la sesión  
Alberto González Herrera  
Ana Jiménez Arias  
Olga Madrigal Guadamuz  
Regidores Suplentes: Roxinia Quirós Arias, funge como propietaria  
Síndicos propietarios: Ana Agüero Jiménez  
Síndicos suplentes: Roger Hernández Aguilar  
Funcionarios: Giovanni Madrigal Ramírez, alcalde Municipal  
Carmen Agüero Valverde, secretaria del Concejo Municipal.  
Asiste el Lic. Gustavo Chacón Madrigal

#### **Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día**

- 1. Comprobación del Quórum**
- 2. Aprobación del Orden del día**
- 3. Lectura y aprobación de Acta**
- 4. Audiencias**
- 1. Atender vecinos de San Juan de Mata**  
**Sr. Freddy Gerardo Espinoza Lépiz**  
**Sr. Miguel Francisco Carvajal Alfaro**

**Lectura de Correspondencia**

- 5. Asuntos Varios**
- 6. Mociones**

#### **Capítulo No.3. Lectura y aprobación de Acta**

**Artículo No.1.** Es leída y discutida el acta de sesión ordinaria 02-2023, celebrada el 11 de Enero 2023, sin ninguna objeción por los regidores, Manuel González Castro, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Alberto González Herrera, Roxinia Quirós Arias.

#### **Capítulo No.4. Audiencias**

- 1. Atender vecinos de San Juan de Mata**  
**Sr. Freddy Gerardo Espinoza Lépiz**  
**Sr. Miguel Francisco Carvajal Alfaro**

**Artículo No.1.** Presidente Manuel González, procedemos a atender a los Señores de Casa Bettel.

**1.1.**Sr. Freddy Espinoza. Tengo 6 años y 6 meses de estar en Casa Bettel, yo vengo porque estamos asustados porque nos van a cerrar, nos van a botar y no solo yo, sino un montón de personas que están ahí internadas yo estuve 40 años adicto a las drogas, llegué a Casa Betel y empecé a poner de mi parte y empecé a conocer la palabra de Dios y le dije quiero quedarme aquí, así que a partir de ese momento empecé a conocer la palabra de Dios. Yo no entiendo porque la gente quieren cerrar eso, los vecinos son los que están pidiendo estas cosas y a nosotros ahí llegan a pedirnos que vallamos a hacer huecos al cementerio, a quitar basura que dejaron tirada al frente de la Escuela, personas que estaban trabajando, a recoger ramas de árboles que cortan y nosotros siempre estamos dispuestos a apoyar a los vecinos, nos llevan a las fincas de ellos a bajar mangos a recoger y nos regalan los mas malos, nosotros siempre hacemos lo que los vecinos quieran que les colaboremos. En mi caso yo soy de Turrubares porque les puedo enseñar la cédula y yo pido por favor como ciudadano de Turrubares nos ayuden, porque nos está ganando el enemigo, hay ciento de ciento de jovencitos que están probando la sustancia, y se están encadenando solos, y ya no va a haber un lugar donde poder ir a dormir como una persona decente que se merece vivir bajo un techo, comer como una persona y ser atendido muy amablemente por las demás personas, yo no entiendo realmente, me duele mucho cuando me dijo esa señora que iban a botar eso, que lo iban a demoler.

**1.2.**Sr. Miguel Carvajal, yo soy integrante también de Casa Bettel, tengo 4 años y medio de estar ahí, nosotros colaboramos mucho a la comunidad, no sé porqué la comunidad nos quiere afectar en ese aspecto, que quieren cerrar, ellos siempre llegan a pedir favores nosotros con mucho gusto les colaboramos, porque no tienen quien les colabore, por no pagar. También nosotros tenemos personas con discapacidad hay muchos adultos mayores que tienen discapacidad y adonde van a ir a vivir, porque ahí como hay comunicación con los hospitales, le mandan la gente, indigentes, discapacitados, entonces hay personas que no tienen a dónde ir, unos son solitos, otros inválidos en sillas de rueda, y no sé por qué nos quieren perjudicar de esa manera.

**1.3.** Presidente Manuel González, gracias a ustedes. Yo les voy a hacer un resumen de lo que está pasando, Casa Bettel hace muchos años de estar ahí, y no cumple ni con lo mínimo para tener un albergue ahí, dolorosamente hay que verlo así, Casa Bettel no está en condiciones óptimas de tener un albergue porque según me he informado no tienen ni siquiera agua, tienen que ir a sacar agua de un pozo, o jalar en pichingas. Entonces el asunto es, y para comentarles ustedes, el Ministerio de Salud nos da un pronunciamiento a nosotros, nos da una orden, ustedes saben que eso es tema que compete a esas Instituciones, nosotros somos vecinos de San Juan de Mata y por ende nosotros tenemos que respetar una orden del Ministerio de Salud que le dan a las autoridades máximas, en este caso a la Municipalidad, al Alcalde, el mismo Ministerio de Salud, la misma Guardia Rural, nunca en nuestras manos está la intención de hacerle daño a ninguno de ustedes y no me cabe la menor duda que algunos se han beneficiado, otros no, que hay gente buena, muy buena, claro, hay gente buena, pero hay otros que vienen a hacer daño, porque yo lo he vivido, yo transito esa calle de noche y andan en la calle principalmente jóvenes. Pero lo que si les quiero decir es que nosotros en este momento no podemos tomar una decisión de decirle a nadie que no cierre eso, porqué, porque son decisiones de las Instituciones que están arriba de nosotros, nos toca a nosotros porque somos los regidores de esta Municipalidad, pero me toca decirles que a nosotros nos ha asesorado un abogado, nunca hemos tenido abogado en

este Concejo , y el Abogado vio el pronunciamiento, y él mismo nos dice en la moción y nos recomendó hacer eso que el Ministerio de Salud ordena. Entonces yo de mi parte les puedo decir que eso está totalmente fuera de nuestro alcance como regidores, y eso no es con nosotros. Adamas, por los informes que han llegado a la Municipalidad, todas las Construcciones que hay ahí no tienen permiso de la Municipalidad, todas se han hecho clandestinamente , entonces cuando el Ministerio de Salud ve eso y hace el estudio que ordena demoler, no es culpa de nosotros , si en manos de nosotros estuviera que ustedes estén en un albergue que cumpla con todos los requisitos, como tiene que ser, téngalo por seguro que nadie se molestaría por eso, porque eso tiene varios años y es lo mismo.

**1.4.** Sr. Freddy Espinoza Lépiz, hace cuanto que no va al Albergue.

**1.5.** Presidente Manuel González, yo a Casa Bettel nunca he entrado, voy la plaza a Casa Bettel nunca voy, pero habría que ver, es importante que esté el Alcalde.

**1.6.** Sr. Freddy Espinoza Lépiz, nosotros queremos es que nos digan, en que nos van a apoyar ustedes como Municipalidad.

**1.7.** Presidente Manuel González , como le digo, nosotros tomamos el acuerdo, porque el Ministerio de Salud da la orden, nosotros acatamos la orden del Ministerio de Salud que es lo que nos recomendó el abogado de nosotros, ahora eso está en manos de la Institución, en ese caso en el Alcalde y la Municipalidad y los que de aquí en adelante , no solo la Municipalidad, tiene que estar el Ministerio de Salud , tiene que estar IAFA, la policía, todos, eso es algo que ustedes tendrían que hacer los reclamos directamente a las Instituciones.

**1.8.** Sr. Freddy Espinoza, las modificaciones se están haciendo.

**1.9.** Presidente Manuel González, honestamente siempre han pedido tiempo y siempre es lo mismo, esta señora ni la conozco, ella muchas veces ha tratado de reconstruir eso y es lo mismo, en el pueblo yo he visto algunas personas jóvenes, que curioso, yo a ustedes los he visto en Orotina trabajando y he visto jóvenes pidiendo comida en las casas, a altas horas de la noche.

**1.10.** Sr. Freddy Espinoza, seguro se han salido de ahí.

**1.11.** Presidente Manuel González, por eso, porque no hay condiciones para un albergue, a eso es lo que yo voy.

**1.12.** Sr. Freddy Espinoza, nosotros confiamos en Dios y nunca nos hemos ido a acostar sin comer. Con el tema de las remodelaciones, yo soy el pintor, y el que hago los paisajes y ya estamos remodelando, estamos haciendo un pozo y ya tiene agua.

**1.13.** Presidente Manuel González, los dejo con el Abogado del Concejo para que les explique.

**1.14.** Lic. Gustavo Chacón, muchas gracias por estar acá, esperamos que nos puedan comprender un poquito. Que es lo que pasa con toda esta situación, que todo está fuera del Marco de la ley y como bien lo dicen ustedes, están ahí, se da una situación bien que mal, comercial , sin ningún tipo de patente, se hacen remodelaciones sin ningún tipo de permiso, ustedes como dicen, colaboran con la comunidad, que pasa si les sucede un accidente, o sea, todo está fuera del Marco de la Ley , acá lo que nosotros le podemos decir es que no se van a tirar a la calle, se tiene que hacer una coordinación para que ustedes estén en un lugar que cumpla con los requisitos, así como ustedes vienen y dicen que han estado muy bien , hay documentos dentro del expediente y narración de personas que dicen todo lo contrario, de personas que han estado, siendo compañeros de ustedes. Entonces esa es la situación del Panorama , no podemos actuar contrario a la ley y eso es lo que se está haciendo, entonces yo si les pido y les digo que la Administración lo primero que tiene que hacer es reubicarlos, darles un lugar digno, donde

ustedes tengan sus comidas, donde se le de seguimiento más que todo a los problemas de salud, de estas personas que no cuentan con movilidad, diferentes enfermedades que se manejan ahí, hay adultos mayores que no tienen porqué andar exponiéndose ni trabajar tanto. Entonces yo les puedo decir es eso de parte de la Municipalidad lo que se quiere es, organizar, poner a derecho, igual acá es el riesgo, no solo de la señora esta que les ayuda a ustedes, yo he conversado con ella en varias ocasiones, uno ve el lado humano y le destroza el corazón, pero si pasa algo hasta ella puede verse en problemas, eso sería.

**1.15.** Regidora Ana Jiménez, sí, la verdad es que como lo dice el Abogado, es muy doloroso es una parte sensible humana lo que pasa ahí, pues hay personas que verdaderamente se están recuperando, personas buenas, pero todo lo que tiene que hacer la Municipalidad aquí tiene que estar apegado a la ley, entonces parece que este lugar no lo ha hecho y por eso se está dando esta situación.

**1.16.** Regidora Olga Madrigal, saludo. Sí, este lugar ya es bastante viejo , yo vivo ahí en el Barro y si se mucho de cosas que han pasado ahí, han pasado muchas personas que si han salido de ahí como dicen ellos y dicen muchas cosas negativas , nada positivas , entonces uno no sabe qué tan cierto es lo que dicen ellos, pero igual uno ve anomalías, porque los permisos no están al día, simplemente nosotros cumplimos con una orden que da el Ministerio de Salud que hay que cerrarlo, nosotros es porque tenemos que hacerlo, ya lo demás como decía Manuel, hay que ver con la administración , ya el abogado les explicó un poco, hay un montón de anomalías que ustedes tal vez no las saben por eso es que se cierra, no es porque nosotros simplemente queramos, entre ellos agua, no hay, imagínese que es algo tan indispensable y que ahora cuando la Pandemia ni siquiera eso tenían, porque ustedes cogían agua de la calle, a mi me costa , no es algo que alguien me dijo y eso es inhumano para los adultos mayores. Siento que si hubiera un lugar que cumpla con todas las condiciones que ustedes merecen, nosotros seríamos los primeros en aplaudirlos, mientras todo esté bien y en regla.

**1.17.** Sr. Freddy Espinoza, a partir de ayer ya hay agua ahí. Pregunto en caso de que nosotros vivamos ahí, pueden votar eso estando viviendo uno ahí.

**1.18.** Sr. Miguel Carvajal, cuales son los requisitos.

**1.19.** Sr. Freddy Espinoza, porque ya está la planta y todo para las necesidades básicas, y ahora viene lo que es el papeleo y ponernos al día, porque ya nosotros tenemos los abogados que nos van a ayudar.

**1.20.** Lic. Gustavo Chacón, excelente, de hecho eso está dentro del expediente, se han entregado muchas notificaciones.

**1.21.** Sr. Freddy Espinoza, y de parte del Gobierno hasta ahora nos están dando una ayuda.

**1.22.** Lic. Gustavo Chacón, es lo que se ha intentado hacerle ver a la señora, yo entiendo la parte humanitaria, lo he visto hasta en mi propia comunidad, uno quisiera ayudar a las personas con ese tipo de problemas, pero son cosas que no puede hacerlo uno porque se puede meter en problemas, como les digo, poniéndolo en la situación de un accidente, cualquier cosa , también es inhumano en cierto modo, no darle el seguimiento médico, también el tema de nutrición que ocupan estas personas con discapacidades, si nos vamos al otro lado, y desgraciadamente, sí, pagan justos por pecadores, lo que se está haciendo es tratando de enderezar un problema y bien que mal es un problema que la comunidad sufre, y como les digo, no es que se van a sacar porque lo primero que hay que hacer es buscarle un lugar apto.

**1.23.** Sr. Freddy Espinoza, también lo del seguro, los adultos mayores están siendo atendidos telefónicamente, y los alimentos llegan ahí.

**1.24.** Lic. Gustavo Chacón, eso es parte del programa que se debiera llevar, y dar seguimiento.

**1.25.** Sr. Freddy Espinoza, lo que queremos saber es que es lo que se necesita, para pedir ayuda nosotros, como el asunto se está viendo con la Asamblea Legislativa y nos dicen que pidamos los requisitos a ustedes.

**1.26.** Lic. Gustavo Chacón, para eso existe un expediente, donde las construcciones fueron hechas sin permisos Municipales, se desarrollan actividades sin ningún tipo de patente. Entonces creo que aquí podríamos seguir hablando de lo mismo, pero si es complicado, por lo menos ya tienen abogado también, entonces tal vez se pueda ver diferente.

**1.27.** Presidente Manuel González, se integra a la sesión la Vicealcaldesa Yerlin Quirós y el Alcalde Giovanni Madrigal, para que se le explique a los señores de Casa Bettel, que vienen pidiendo como una prórroga para ponerse al día con los requisitos.

**1.28.** Alcalde Giovanni Madrigal, saludo. El tema de Casa Bettel, bien lo decía el Abogado y Manuel, es un tema complejo de hace mucho tiempo y en el cual no ha habido voluntad de la persona que administra para ordenar la situación y ponerla a derecho, es un tema muy complicado, inclusive, al que le toca todo el tema de Salud es al Ministerio de Salud, incluso, hay temas penales en contra de la señora administradora por incumplimiento, hay una afectación a la salud de las personas que están ahí debidamente comprobado, se estaba recibiendo personas de los Sistemas Penitenciarios, siendo un lugar que no está avalado legalmente, lo cual no procede, han estado sacando personas sin contar con el Aval del IAFA en el tema de drogas, entonces están ahí sin permiso Municipales. Entonces básicamente todo está en la pura ilegalidad, aquí lo único que nosotros hemos empezado a recibir es presión de las comunidades de parte de las Instituciones, para que apliquemos la ley y es lo que estamos haciendo, estamos llevando a cabo el debido proceso como lo indica la ley de construcciones y el Código Municipal y se va a proceder como corresponde, en este caso la persona dueña Isha, ella sabe, conoce la ley bien, conoce que es lo que tiene que hacer, y lo que tiene que hacer es comenzar por sacar los permisos Municipales, tener los servicios públicos, las disponibilidades, una vez que tiene los permisos, construir las obras, y después sacar los permisos respectivos para operar, así funciona, ahí no es un asunto que dependa de mí o que dependa de los regidores, es un asunto de la ley, y la ley es muy clara en eso. Entonces nosotros ahorita estamos siguiendo el debido proceso, que muy probablemente, en lo que finalice, verdad, de acuerdo a la ley, si la persona no tiene los permisos respectivos, que lógicamente hay que hacer la fase probatoria, es una demolición del lugar, entonces ese sería el último recurso y el proceso va orientado hacia eso, puesto que la señora en todos estos años no ha hecho ninguna gestión en pro de normalizar su situación jurídica. Entonces eso es lo que nosotros podemos hacer, lastimosamente la parte humana a nosotros nos duele un montón, sin embargo, hay otras Instituciones Gubernamentales, a los cuales si hay personas ahí, las deben de trasladar en algún momento, se hizo se sacaron todas las personas de ahí, la señora volvió nuevamente a continuar en la ilegalidad. Entonces nuevamente pues se va a proceder igual, habría que reubicar a las personas y en el lugar se procedería con la demolición respectiva, siendo que no normalicen la situación, no sé, inclusive, por ejemplo el tema de aguas no depende del Gobierno Local, si la ASADA no les facilita agua, no pueden construir, así de sencillo, es un tema legal, no es un tema personal, no es un tema de que no queramos ayudar, es un tema meramente que no se está cumpliendo, de acuerdo a lo que

dicta el ordenamiento jurídico, y a nosotros pues nos toca hacer cumplir la ley como Municipalidad, pues el Ministerio de Salud nos ha recargado esa parte y si no cumplimos pues nos van a demandar penalmente. Entonces estamos actuando y es lo que estamos haciendo, agotando todas las vías, siguiendo el debido proceso que en derecho es lo que estamos haciendo y en ese camino estamos en este momento.

**1.29.** Sr. Feddy Espinoza, pregunto, en este caso nosotros estamos remodelando, usted que nos recomienda, digamos, tenemos que ir al Ministerio de Salud y hablar ahí para la prórroga.

**1.30.** Alcalde Giovanni Madrigal, en el tema de permisos, propiamente la parte constructiva es de la Municipalidad 100%, la parte de la operación del Centro, el Ministerio de Salud tiene que dar el aval, sin embargo, lo primero que tienen que tener es la disponibilidad de agua y una vez que tengan la disponibilidad de agua, comenzar a tramitar los permisos de las obras eso sería lo primero para comenzar a cumplir con la parte legal, si no se cumple eso, pues es inviable que pueda detenerse un proceso de demolición de esa infraestructura.

**1.31.** Presidente Manuel González, damos el espacio de ustedes por concluido, de verdad desearíamos poder ayudarles, yo admiro personas serias como este señor, los he visto trabajando en Orotina, el problema es, como dijo el señor Alcalde, nos dan una orden, o ustedes, o nosotros, ante una orden del Ministerio de Salud, no se puede pasar por encima, la única culpable es la persona que ha hecho las cosas mal, imagínese que usted nos menciona un pozo, los pozos usted tal vez lo sepa, tal vez no, las aguas de una ASADA deben de ser administradas por las ASADAS, no porque a uno se le ocurra hacer un pozo y abastecer toda la familia, lo va a hacer, no, ellos tienen la ley, y ese pozo de agua tendría que donárselo, si está en condiciones, si es agua potable 100%, a la ASADA de la Comunidad donde ustedes están y que la ASADA les cobre a cada persona la mensualidad. Entonces creo que eso así no es, no es solamente hacer un hueco y sacar agua, es complicado, porqué, porque ahí tenemos el Ministerio de Salud, lo acaba de decir el señor Alcalde. De mi parte darles las gracias por venir y ojalá nosotros pudiéramos haberles dicho otra cosa, pero tenemos que ser sinceros y hablar con la verdad. Muchas gracias.

**1.32.** Sr. Freddy Espinoza, muchas gracias, cualquier cosa con la que hubiéramos ofendido a alguien, nos disculpan.

### **Lectura de Correspondencia**

#### **Artículo No.1. Notas de:**

**1.** Alcalde Giovanni Madrigal, oficio MT-ALC-08-023-2023, Informe de Liquidación Presupuestaria y de Evaluación Presupuestaria y Gestión Institucional del año 2022.

**1.1.** Presidente Manuel González, Giovanni esa liquidación se la podemos pasar al Abogado.

**1.2.** Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, eso es un tema que no es legal, pero al final es un asunto de ustedes.

**1.3.** Presidente Manuel González Castro, que les parece, o traemos a Jorge para que nos explique la liquidación.

**1.4.** Regidora Ana Jiménez, que Jorge venga y nos explique.

**1.5.** Presidente Manuel González, debemos tomar un acuerdo para convocar a Jorge y reunirnos la Comisión de Hacienda el próximo miércoles a las 3.00 p.m. Para revisar la Liquidación Presupuestaria, 2022.

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL 151**

**2.** Arq. Carlos Jiménez Sánchez, Coordinador Ordenamiento y Desarrollo Territorial, oficio MT-SM-08-001-2023, solicitud de la Sra. Xinia Berrocal Mora, cédula 1-0925-0495, desea arrendar un espacio en el cementerio de San Pablo, de 6m2. Para construcción de una Bóveda.

**3.** Sr. Freddy Ulloa Núñez, presidente Asociación de Arte Cultura Deporte y Recreación de San Pablo de Turrubares, solicita la exoneración del 5% de espectáculos públicos y de diversión, para la actividad que se realizará a en San Pablo de Turrubares.

**4.** Sr.Freddy Ulloa Núñez, presidente Asociación de Arte Cultura Deporte y Recreación de San Pablo de Turrubares, solicitan el cierre de las Vías Públicas Cantonal para los días sábado 28 y domingo 29 de enero 2023.

**5.** Sr. Guillermo Sánchez Morera, presidente Comité de Deportes y Recreación de Turrubares, solicita un listado de las organizaciones que ante la Municipalidad están registradas las Canchas de Fútbol.

**5.1.** Presidente Manuel González, se traslada la nota a la Administración.

**6.** Sr. Guillermo Sánchez Morera, presidente Comité de Deportes y Recreación de Turrubares, solicita la realización del nombramiento de la persona que ocupe el cargo de secretario del Comité.

**7.** Sr. Guillermo Sánchez Morera, presidente Comité de Deportes y Recreación de Turrubares, solicita la entrega del libro de actas del Comité Cantonal de Deportes y recreación de Turrubares.

**8.** Lic. Jesús López López, Proveedor Municipal Oficio MT-PROV-08-003-2023, Amparado al reglamento de pagos, hace entrega para su aprobación de pagos, las facturas: #24 de la empresa Constructora W Elizondo S.A cédula jurídica 3-101-708267 por un monto de ₡6, 298,976.49 correspondiente a la licitación abreviada 2022LA-000002-0021911601 denominada “Mejoramiento sistema drenajes y superficie de ruedo camino 1-16-094 Paso Agres”. Factura #22 de la empresa Constructora W Elizondo S.A cédula jurídica 3-101-708267 por un monto de ₡3, 979,668.39 correspondiente a la modificación unilateral del contrato de la licitación abreviada 2022LA-000002-0021911601 denominada “Mejoramiento sistema drenajes y superficie de ruedo camino 1-16-094 Paso Agres”.

**9.**Lic. Yeiner Calderón Umaña, oficio MT-AI-08-004, solicita periodo de vacaciones del lunes 23 de Enero 2023, al viernes 27 de Enero 2023.

**10.**Sra. Natalia María Urbina Arias, Federación Canina de Costa Rica, solicita audiencia para la presentación del Zagua -Parade.

**11.**Coca Cola FENSA de Costa Rica, S.A, solicita Patente para Distribuir en todo el Cantón de Turrubares productos de limpieza para el hogar y medicamentos de venta libre.

**12.** Ministerio de Planificación, Oficio MIDEPLAN -DM-OF-0026-2023, invita al Foro “60 Aniversario del MIDEPLAN: Relanzando el Sistema Nacional de Planificación de Costa Rica”, a realizarse en el Auditorio del Colegio de Ciencias Económicas, el martes 31 de enero de 1p.m, a 4 p.m.

**13.** INVU, Arq. Jessica Martínez Porras Presidenta Ejecutiva INVU, Asunto: Delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Áreas de Expansión INVU.

**14.** UNGL, Circular: Informando que se ha girado una consulta Legislativa a todos los Gobiernos Locales, la cual se asocia al texto actualizado sobre el Expediente Legislativo No.23.452 Reforma del Artículo 4 de la Ley 5060 del 22 de Agosto de 1972 “Ley General de Caminos y sus reformas”.

**15.**Diputada Carolina Delgado, oficio AL-FPLN-CDR-131-2023, Asunto: Aprobación de Ley No.10.235 Ley para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres en la política.

**16.** Municipalidad de Esparza, oficio SM-30-2023, Ref. Oficio SCMM-790-12-2022 del Concejo Municipal de Moravia, donde notifica acuerdo No.1721-2022 con respecto al pronunciamiento en contra del proyecto de ley No.22.530, “Ley para la Protección del sector

Autobusero Nacional ante la crisis Sanitaria , Social y Económica provocada por el COVID - 19 .

**17.** Asamblea Legislativa, oficio AL-CPGOB-0001-2023, Asunto: Consulta obligatoria Exp.23.446, “Ley para la Regulación de los Eventos Masivos”.

**18.** Asamblea Legislativa, Oficio AL-DSDI-OFI-0004-2023, Asunto: Consulta Institucional del texto actualizado sobre el Expediente Legislativo No.23.452, Reforma el Artículo No.4 de la Ley 5060 del 22 de Agosto de 1972, “Ley General de Caminos Públicos y sus Reformas.

### **Capítulo No.6. Asuntos Varios**

**Artículo No.1.** Regidora Roxinia Quirós Arias, saludo Giovanni, es una pregunta sobre las cunetas que se están haciendo por el lado de la calle Florecilla, yo le pregunté a usted y me dijo que iba a hablar con don Esteban, sobre la loza a la entrada si las van a hacer.

**1.1.** Alcalde Giovanni Madrigal, Esteban no me ha contestado, apenas me responda yo le informo.

**Artículo No.2.** Regidora Ana Jiménez, ayer me comentaban algo y es un tema importante y a la vez me preocupa por ejemplo ahora que estamos viendo lo de los puentes de Marcos Pérez y Quebrada La Plata, ayer me comentaba doña Kattia que el puente que hay ahí no reúne las condiciones, las dimensiones, no sé, entonces parece que para ella hay otro puente que está en Limón en este momento. Entonces mi inquietud es esta, porque se supone que en el MOPT tenemos los dos puentes, el de Marcos Pérez y el de la Plata, resulta que hay uno que está incompleto, que sería el de Marcos Pérez, entonces ahora que sabemos que ese de la Plata no lo van a utilizar ahí, yo pienso que deberíamos como estar más pendientes en este tema Giovanni, con este puente, para ver si lo podríamos usar para el que va a Marcos Pérez, que es un tema bastante importante para nuestras comunidades, el cual hemos venido, pues ahí jalando , aunque no hemos visto los resultados que buscamos .También me comentaba doña Kattia, que parece que para este fin de semana, o la próxima semana creo que entra una reparación para la Ruta 319, no sé, creo que son como 300 millones, creo que viene ahí lo del muro de Marcos Pérez, ese que se ha estado cayendo esa calle, que tanto nos ha preocupado a todos, entonces en buena hora , pero sí, yo más que todo, en todo esto lo que veo es que ya que no van a utilizar el puente en la Quebrada la Plata, podríamos ver, no sé, ver si lo podemos usar en Marcos Pérez cuando salga ese proyecto.

**2.1.** Alcalde Giovanni Madrigal, ahí lo que hay que hacer doña Ana, uno, esperar que hagan el trabajo en Lagunas, para nosotros como Municipalidad es indiferente si colocan un puente y traen otro, el tema al final es que el trabajo se haga , con ese tema nosotros nos hemos reunido con CONAVI, la otra semana tenemos otra reunión, estamos dando el seguimiento, sin embargo, no tenemos un documento formal del área de Puentes del MOPT y CONAVI que nos digan si es apto o no es apto el puente que está ahí, verbalmente por lo menos nos dijeron que el puente, estaba ubicando otro puente . Entonces en eso pues uno no puede ni referirse, en realidad cuando son temas del MOPT y CONAVI es muy complicado, porque ellos toman decisiones un poco diferentes y ahí ni entre ellos se ponen de acuerdo, menos nosotros que somos terceros, entonces aquí lo que hay que esperar es, uno, que inicien con el trabajo ,que ya le han dado bastante largas al tema, la idea es que ya el lunes estén trabajando, sin embargo, hasta que no estén ahí, pues uno tiene certeza, son contratos un poco diferentes , no son como los que entran al SICOP, qué se pide información, cuánto valen, que se va a hacer, en cuanto tiempo, si ya está



la orden, son contratos que se manejan bajo imprevisibilidad, se manejan tu a tu entre ellos con las Empresas y casi uno no los conoce, quizás es un poquito complejo. Entonces por ahí nosotros tenemos una reunión con la Gerencia de Construcciones del MOPT, porque por lo menos el criterio de CONAVI es que después del Recurso de Amparo, que hay dos, es que únicamente en lado, de este lado era el de Quebrada la Plata nada más y el de Marcos Pérez no está incluido eso es criterio de ellos jurídico, que no se incluye, por consiguiente no tienen que hacer los planos ni nada, están esquivando esa parte y por otro lado el arreglo de las rutas, que si están, que son en la zona Sur. Entonces las posibilidades, estamos viendo los alcances no sabemos todavía cuanto es lo que van a cubrir, incluso sí hay un tema que nos está preocupando, el material, probablemente aquí va a llegar al Concejo la solicitud, para que todo sea transparentemente, para que una empresa nos done y ustedes donen al CONAVI, sin embargo si se ocupa la intervención de ellos, entonces hay que esperar que coloquen el puente de allá, que inicien y si es o no es, o van a utilizar ese esperamos el criterio del MOPT, que todavía no está, pero hasta que esté ahí, ya ver la otra parte, si el puente es apto o no es apto, si es un puente de 15 toneladas, pero como cambiaron el Ingeniero, no tenemos información, documentos, certeza, yo he estado pendiente, entonces las respuesta van por ahí es un tema legal y esa es la posición de COVAVI.

### **Capítulo No.7. Mociones**

#### **Artículo No.1.Moción: presentada por los regidores**

##### **Considerando:**

- Arq. Carlos Jiménez Sánchez Coordinador Ordenamiento y Desarrollo Territorial, presenta Oficio MT-SM-08-001-2023.
- Que el Administrador Sra. Xinia Berrocal Mora cédula No.1-0925-0495 presenta solicitud para arrendar un espacio de 6m2, en el Cementerio de San Pablo de Turrubares

Por lo tanto los regidores firmantes acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo y se dispense del trámite de Comisión.

El Concejo Municipal de Turrubares, según oficio MT-SM-08-001-2023, presentado por el Arq. Carlos Jiménez Sánchez Coordinador Ordenamiento y Desarrollo Territorial, acuerda: Aprobar arrendamiento de un espacio de 6m2 en el cementerio de San Pablo de Turrubares, a solicitud de la Sra. Xinia Berrocal Mora, cédula No.1-0925-0495. Acuerdo aprobada por los regidores, Manuel González Castro, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Alberto González Herrera, Roxinia Quirós Arias. Se somete a segunda votación. Acuerdo definitivamente aprobado.

#### **Artículo No.2.Moción aprobada por los regidores**

**Considerando:** -La Asociación de Arte, Cultura, Deportes y Recreación de San Pablo de Turrubares, están solicitando el cierre de las siguientes vías públicas para los días sábado 28 y domingo 29 de enero 2023, cierre ruta cantonal:

Carnaval:

- Avenida 1, 400 metros

- Calle 1, 100 metros
- Avenida central, 200 metros

Tope:

- Calle 7, completa
  - Avenida 7, 400 metros
  - Avenida 1, 100 metros,
  - Calle central, 100 metros
  - Avenida central, 100 metros
  - Calle 1, 100 metros
- Se presenta los trámites correspondientes que se realizaron oportunamente ante la Dirección General de Ingeniería de Transporte, se adjuntan copias con los croquis, trazados de calle y demás que se indican en dicha solicitud.

Por lo tanto, el Concejo Municipal de Turrubares acuerda:

Aprobar permiso para el cierre de las siguientes calles Cantonales.

- Avenida 1, 400 metros
  - Calle 1, 100 metros
  - Avenida central, 200 metros
- 
- Calle 7, completa
  - Avenida 7, 400 metros
  - Avenida 1, 100 metros,
  - Calle central, 100 metros
  - Avenida central, 100 metros
  - Calle 1, 100 metros

Acuerdo aprobado por los regidores, Manuel González Castro, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Alberto González Herrera, Roxinia Quirós Arias. Se somete a segunda votación. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Artículo No.3.** Considerando: Oficio presentado por el Sr. Guillermo Sánchez Morera, presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrubares. Por lo tanto, los regidores firmantes, acogemos la moción presentada por los regidores y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo y se dispense del trámite de Comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Invitar al Sr. Guillermo Sánchez Morera, para que asista a la sesión ordinaria del próximo miércoles 25 de Enero 2023, para hacerle entrega del libro de actas del Comité y demás documentos adjuntos. Acuerdo aprobado por los regidores, Manuel González Castro, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Alberto González Herrera, Roxinia Quirós Arias. Se somete a segunda votación. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Artículo No.4.** Considerando: Alcalde Municipal Giovanni Madrigal Ramírez, presenta mediante oficio MT-ALC-08-023-2023, Informe de Liquidación Presupuestaria y de Evaluación Presupuestaria y Gestión Institucional del año 2022. Por lo tanto, los regidores firmantes,

acogemos la moción presentada por los regidores y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo y se dispense del trámite de Comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Reunirse en Comisión de Hacienda y Presupuesto el miércoles 25 de Enero 2023, a las 3:00p.m. A la vez se convoca al Lic. Jorge Agüero Agüero Contador Municipal, para que exponga el documento de Liquidación Presupuestaria. Acuerdo aprobado por los regidores, Manuel González Castro, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Alberto González Herrera, Roxinia Quirós Arias. Se somete a segunda votación. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Artículo No.5.** Considerando: Solicitud del Lic. Yeiner Calderón Umaña, Auditor Municipal, por oficio MT-AI-08-004-2023, período de vacaciones del 23 al 27 de Enero 2023. Por lo tanto, los regidores firmantes, acogemos la moción presentada por los regidores y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo y se dispense del trámite de Comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Aprobar período de vacaciones al Lic. Yeiner Calderón Umaña Auditor Interno Municipal, del 23 de Enero 2023, al 27 de enero 2023. Acuerdo aprobado por los regidores, Manuel González Castro, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Alberto González Herrera, Roxinia Quirós Arias. Se somete a segunda votación. Acuerdo definitivamente aprobado

**Artículo No.6.** Considerando: Solicitud de patente de Coca Cola FEMSA de Costa Rica S.A, para Distribución de productos de limpieza y medicamentos de venta libre, dentro en el Cantón de Turrubares. Por lo tanto, los regidores firmantes, acogemos la moción presentada por los regidores y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo y se dispense del trámite de Comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Aprobar patente a Coca Cola FEMSA de Costa Rica S.A, para distribución de productos de limpieza, detergentes, escobas, desinfectantes, lavaplatos suavizantes de ropa, entre otros, además medicamentos de venta libre, dentro del Cantón de Turrubares. Acuerdo aprobado por los regidores, Manuel González Castro, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Alberto González Herrera, Roxinia Quirós Arias. Se somete a segunda votación. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Artículo No.7.** MOCIÓN DE FONDO PRESENTADA POR LOS REGIDORES FIRMANTES.


Considerando: Que amparados al reglamento de pagos, se entrega para su aprobación de pago, las facturas electrónicas:

#24 de la empresa Constructora W Elizondo S.A cédula jurídica 3-101-708267 por un monto de ₡6, 298,976.49 (seis millones doscientos noventa y ocho mil novecientos setenta y seis colones 49/100) correspondiente a la licitación abreviada 2022LA-000002-0021911601 denominada “Mejoramiento sistema drenajes y superficie de ruedo camino 1-16-094 Paso Agres”. Adjunto factura y aprobación de pago por parte del ing. Esteban Zúñiga Lobo coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial.


#22 de la empresa Constructora W Elizondo S.A cédula jurídica 3-101-708267 por un monto de ₡3, 979,668.39 (tres millones novecientos setenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho colones 39/100) correspondiente a la modificación unilateral del contrato de la licitación abreviada 2022LA-000002-0021911601 denominada “Mejoramiento sistema drenajes y superficie de ruedo camino 1-16-094 Paso Agres”. Adjunto factura y aprobación de pago por parte del ing. Esteban Zúñiga Lobo coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial. POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada por los regidores y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo: Se acuerda aprobar las facturas electrónicas #24 de la empresa Constructora W Elizondo S.A cédula jurídica 3-101-708267 por un monto de ₡6,298,976.49 (seis millones doscientos noventa y ocho mil novecientos setenta y seis colones 49/100) correspondiente a la licitación abreviada 2022LA-000002-0021911601 denominada “Mejoramiento sistema drenajes y superficie de ruedo camino 1-16-094 Paso Agres” y la factura #22 de la empresa Constructora W Elizondo S.A cédula jurídica 3- 01-708267 por un monto de ₡3,979,668.39 (tres millones novecientos setenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho colones

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES  
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL 156**

39/100) correspondiente a la modificación unilateral del contrato de la licitación abreviada 2022LA-000002-0021911601 denominada "Mejoramiento sistema drenajes y superficie de ruedo camino 1-16-094 Paso Agres". Que se dispense de trámite de comisión y se somete a segunda votación para Acuerdo firme. Acuerdo aprobado por los regidores, Manuel González Castro, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Alberto González Herrera, Roxinia Quirós Arias. Se somete a segunda votación. Acuerdo definitivamente aprobado.

Factura Electrónica N° 00100001010000000022		Fecha de Emisión: 22/11/2022 12:53 p.m																				
Ver. 4.3																						
Clave Numérica 50622112200310170826700100001010000000022139200596																						
<b>Constructora W Elizondo</b> <b>SOCIEDAD ANONIMA</b>		Teléfono: +(506) 8811-0472 Fax: +(506) 0 Correo: elizondosalas.facturas@gmail.com																				
Constructora W Elizondo SA		Dirección: URBANIZACION CENIZARO.																				
Ident. Jurídica: 3-101-708267																						
Receptor: MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES																						
Ident. Jurídica: 3-014-042062 Teléfono: +(506) 2419-0445 Correo: tesoreria@turrubares.go.cr	Condición de Venta: Contado																					
Dirección: Costado Norte Plaza Deportes San Pablo	Medio de Pago: Transferencia-Depósito Bancario																					
<b>Líneas de Detalle</b>																						
Código	Cantidad	Unidad Medida	Descripción del Producto/Servicio	Precio Unitario	Descuento	Naturaleza del Descuento.	SubTotal	Monto Impuestos														
532110000000	1.00	Unid	Modificación unilateral del contrato correspondiente al mejoramiento drenajes y superficies de ruedo camino 1-16-094 Paso Agres	3,979,668.39	0.00		3,979,668.39	0.00														
Notas:																						
							<table border="1"> <tr> <td><b>Subtotal Neto:</b></td> <td align="center">¢</td> <td align="right">3,979,668.39</td> </tr> <tr> <td><b>Total IVA:</b></td> <td align="center">¢</td> <td align="right">0.00</td> </tr> <tr> <td><b>Total Otros Imp:</b></td> <td align="center">¢</td> <td align="right">0.00</td> </tr> <tr> <td><b>Total Exonerado:</b></td> <td align="center">¢</td> <td align="right">0.00</td> </tr> <tr> <td><b>Total Factura:</b></td> <td align="center">¢</td> <td align="right">3,979,668.39</td> </tr> </table>	<b>Subtotal Neto:</b>	¢	3,979,668.39	<b>Total IVA:</b>	¢	0.00	<b>Total Otros Imp:</b>	¢	0.00	<b>Total Exonerado:</b>	¢	0.00	<b>Total Factura:</b>	¢	3,979,668.39
<b>Subtotal Neto:</b>	¢	3,979,668.39																				
<b>Total IVA:</b>	¢	0.00																				
<b>Total Otros Imp:</b>	¢	0.00																				
<b>Total Exonerado:</b>	¢	0.00																				
<b>Total Factura:</b>	¢	3,979,668.39																				
TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO COLONES CON 39/100																						
Consulta en <a href="http://www.facturaelectronica.cr">www.facturaelectronica.cr</a>																						
Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación.																						
Generada por GTI, <a href="http://www.facturaelectronica.cr">www.facturaelectronica.cr</a> Versión del Documento Electrónico: 4.3																						
Página 1 de 1																						

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL**      **157**

Factura Electrónica N° 00100001010000000024		Fecha de Emisión: 17/12/2022 5:00 p.m																					
Ver. 4.3																							
Clave Numérica 50617122200310170826700100001010000000024123802946																							
<b>Constructora W Elizondo</b> <b>SOCIEDAD ANONIMA</b>		Teléfono: +(506) 8811-0472 Fax: +(506) 0 Correo: elizondosalas.facturas@gmail.com																					
Constructora W Elizondo SA		Dirección: URBANIZACION CENIZARO.																					
Ident. Jurídica: 3-101-708267																							
Receptor: MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES																							
Ident. Jurídica: 3-014-042062 Teléfono: +(506) 2419-0445 Correo: tesoreria@turrubares.go.cr		Condición de Venta: Contado																					
Dirección: Costado Norte Plaza Deportes San Pablo		Medio de Pago: Transferencia-Depósito Bancario																					
<b>Líneas de Detalle</b>																							
Código	Cantidad	Unidad Medida	Descripción del Producto/Servicio	Precio Unitario	Descuento	Naturaleza del Descuento.	SubTotal	Monto Impuestos															
532110000 0000	1.00	Unid	Modificación unilateral del contrato, orden de compra N 949	6,298,976.49	0.00		6,298,976.49	0.00															
Notas:						<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: right;"><b>Subtotal Neto:</b></td> <td style="text-align: center;">¢</td> <td style="text-align: right;">6,298,976.49</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>Total IVA:</b></td> <td style="text-align: center;">¢</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>Total Otros Imp:</b></td> <td style="text-align: center;">¢</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>Total Exonerado:</b></td> <td style="text-align: center;">¢</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>Total Factura:</b></td> <td style="text-align: center;">¢</td> <td style="text-align: right;">6,298,976.49</td> </tr> </table>			<b>Subtotal Neto:</b>	¢	6,298,976.49	<b>Total IVA:</b>	¢	0.00	<b>Total Otros Imp:</b>	¢	0.00	<b>Total Exonerado:</b>	¢	0.00	<b>Total Factura:</b>	¢	6,298,976.49
<b>Subtotal Neto:</b>	¢	6,298,976.49																					
<b>Total IVA:</b>	¢	0.00																					
<b>Total Otros Imp:</b>	¢	0.00																					
<b>Total Exonerado:</b>	¢	0.00																					
<b>Total Factura:</b>	¢	6,298,976.49																					
SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS COLONES CON 49/100																							
Consulta en <a href="http://www.facturaelectronica.cr">www.facturaelectronica.cr</a>																							
<small>Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación.</small> <small>Generada por GTI , <a href="http://www.facturaelectronica.cr">www.facturaelectronica.cr</a></small> <small>Versión del Documento Electrónico: 4.3</small>																							
Página 1 de 1																							

Finaliza la sesión al ser las dieciocho horas, veinte minutos.

-----  
**PRESIDENTE**

-----  
**SECRETARIA**